

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 283/2013

Viedma, 15 de mayo de 2013.

VISTO: El Expediente N° RH-13-0050 caratulado “Gerencia Recursos Humanos s/Concurso Interno Escalafón A Año 2013”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 114/13-STJ se llama a concurso interno cerrado y subsidiariamente a concurso interno abierto para cubrir distintas categorías detalladas en su Anexo I dentro del Escalafón “A”.

Que en este marco es preciso contemplar distintas presentaciones ampliando o rectificando la convocatoria referenciada.

Que en tal sentido se recepta la Resolución N° 84/13/PG relacionada con el requerimiento por parte de la Sra. Procuradora General Dra. Liliana L. PICCININI de ampliar el llamado a concurso interno, incluyendo los cargos de Jefes de División dentro del Escalafón “A” en los organismos de los Ministerios Públicos de todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia, conforme detalle anexo A dichos efectos la Secretaría de Superintendencia de la Procuración General ha remitido el listado definitivo de cargos a concursar.

Que asimismo se considera oportuno incluir en el llamado referenciado los cargos del área de Coordinación de Implementación y Operaciones (C.I.O.) de Informatización de la Gestión Judicial, cuyas actuaciones tramitan por Expte. N° RH-12-0956.

Que ante la certeza de la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 7 de la ciudad de Viedma y de las Defensorías de Pobres y Ausentes y de Menores e Incapaces correspondientes, cuyos titulares prestarán juramento el próximo 24 de junio del presente, se considera oportuno incluir en el llamado referenciado los cargos previstos en las respectivas plantillas de personal.

Que así también, se tiene presente la inclusión de un cargo de Escribiente Mayor con destino al Juzgado de Instrucción N° 4 de Viedma; la solicitud de la Directora General del Archivo respecto del Archivo de la 2da. C.J.; la revisión de cargos realizada por el Tribunal de Superintendencia General de la 3ra. C.J; y el informe del Tribunal de Superintendencia General de la IV Circunscripción Judicial solicitando se rectifique la cantidad de cargos para Jefes de Despacho en los Juzgados de Instrucción N° 2 y N° 6 de Cipolletti y se agregue un cargo de Oficial Mayor en la Cámara Laboral, atento al traslado de una agente al Cuerpo Médico Forense en forma previa al llamado a concursos; los cuales han sido verificados por el Área de Recursos Humanos.

Que por lo tanto se deben modificar el Anexo I a la Res. N° 114/13-STJ, dictándose el acto administrativo pertinente.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Art. 1º) RECTIFICAR el llamado a concurso interno cerrado y subsidiariamente concurso interno abierto dispuesto por Resolución N° 114/13-STJ dentro del Escalafón “A”, modificando las categorías detalladas en Anexo I “Cargos Escalafón A - Jurisdiccional”, de acuerdo al siguiente detalle:

1ra. Circunscripción Judicial:

- Incorporar un cargo de Escribiente Mayor, Fuero Penal.
- Incorporar un cargo de Jefe de División, Fuero Familia;
- Incorporar un cargo de Jefe de Despacho, Fuero Familia;
- Incorporar un cargo de Oficial Mayor, un cargo de Oficial Principal, un cargo de Oficial, un cargo de Oficial Auxiliar y un cargo de Escribiente Mayor, fuero Civil- Familia-Laboral.

2da. Circunscripción Judicial:

- Incorporar un cargo de Oficial Auxiliar con destino al Archivo.

3ra. Circunscripción Judicial:

- dejar sin efecto un cargo de Oficial Mayor, fuero Civil - Laboral - Familia;
- agregar un cargo de Oficial Auxiliar, fuero Civil - Laboral - Familia.

4ta. Circunscripción Judicial:

- dejar sin efecto un cargo de Jefe de Despacho del Juzgado de Instrucción N° 2;
- agregar un cargo de Jefe de Despacho del Juzgado de Instrucción N° 6;
- dejar sin efecto un cargo de Oficial con destino al C.M.F.;
- agregar un cargo de Oficial Mayor, fuero Civil - Familia – Laboral.

Art. 2º) INCORPORAR al Anexo I “Cargos Escalafón A - Jurisdiccional” del llamado a concurso interno cerrado y subsidiariamente concurso interno abierto dispuesto por Resolución N° 114/13-STJ dentro del Escalafón “A”, las categorías correspondientes a la Coordinación de Implementación y Operaciones (C.I.O.) del Área de Informatización de la Gestión Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Un (1) cargo de Sucoordinador Informático C.I.O. equiparado a Jefe de Despacho, con los requisitos, misiones y funciones establecidos en Res. N° 616/10-STJ (modificada por Res. 502/12) Anexo II pto. D.7. y concordantes, con sede de funciones en la localidad de residencia del postulante e itinerante.

b) Para la 1ra. Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad de Viedma:

- Un (1) Delegado C.I.O. equiparado a Jefe de Despacho, con los requisitos, misiones y funciones establecidos en Res. N° 616/10-STJ (modificada por Res. 502/12) Anexo II pto. D.1, D.2, D.3 y D.6.-

- Un (1) Auxiliar de segunda C.I.O., equiparado a Oficial, con los requisitos, misiones y funciones establecidos en Res. N° 616/10-STJ (modificada por Res. 502/12) Anexo II pto. D.1, D.2, D.3 y D.6.

c) Para la 2da. Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad de General Roca: Un (1) Delegado C.I.O., equiparado a Jefe de Despacho, con los requisitos, misiones y funciones establecidos en Res. N° 616/10-STJ (modificada por Res. 502/12) Anexo II pto. D.1, D.2, D.3 y D.6.

- Un (1) Auxiliar de segunda C.I.O., equiparado a Oficial, con los requisitos, misiones y funciones establecidos en Res. N° 616/10-STJ (modificada por Res. 502/12) Anexo II pto. D.1, D.2, D.3 y D.6.

d) Para la 3ra. Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad de General Roca:

- Un (1) Delegado C.I.O., equiparado a Jefe de Despacho, con los requisitos, misiones y funciones establecidos en Res. N° 616/10-STJ (modificada por Res. 502/12) Anexo II pto. D.1, D.2, D.3 y D.6.

e) Para la 4ta. Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad de General Roca:

- Un (1) Delegado C.I.O., equiparado a Jefe de Despacho, con los requisitos, misiones y funciones establecidos en Res. N° 616/10-STJ (modificada por Res. 502/12) Anexo II pto. D.1, D.2, D.3 y D.6.

-

Art. 3º) REEMPLAZAR el Anexo I “Cargos Escalafón A - Ministerios Públicos” a la Resolución N° 114/13-STJ por el Anexo a la presente.

Art. 4) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

MIÓN - Administrador General.

NOTA: Los Anexos podrán consultarse en el Centro de Documentación Jurídica del Superior Tribunal de Justicia del Poder Judicial de Río Negro.

